

DON MOISÉS RONCERO VILARRUBÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Junio de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“SEXTO.- COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, en relación a la composición de los órganos de Gobierno de los Organismos Autónomo Municipales, significando que el Patronato Municipal de Deportes, en virtud de sus Estatutos, tiene ya establecido el número de miembros del consejo rector, (Presidente, Vicepresidente y 7 vocales).

“En cumplimiento de sus respectivos Estatutos, se formula propuesta de composición de los Órganos de Gobierno de los siguientes Organismos Autónomos Municipales:

- Consejo de Administración de Radio Rinconada:
Estará formado por nueve concejales: 7 PSOE, 1 IU-LV-CA y 1 Grupo Mixto
- Junta Rectora del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad:
Estará formado por nueve concejales: 7 PSOE, 1 IU-LV-CA y 1 Grupo Mixto

Respecto al Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local, Patronato Municipal de Deportes, no se formula propuesta, dada cuenta que el artículo séptimo de sus Estatutos, dispone que el Consejo Rector es el órgano supremo de la Agencia Pública Administrativa Local- Patronato Municipal de Deportes, asumiendo el gobierno y la gestión del mismo. Estará integrada por los siguientes miembros.

1. El Presidente: El Alcalde, quien ostentará la Presidencia tanto de la Agencia Pública Administrativa Local -Patronato Municipal de Deportes Patronato, como del Consejo Rector.

2. El Vicepresidente: El Concejale Delegado de Deportes.

3. Vocales: Siete Concejales, nombrados por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de los Grupos Municipales, en proporción análoga a la composición del Pleno Municipal.”

Por el Sr. Secretario se informa que el número de miembros de los órganos de gobierno de los Organismos Autónomos viene establecido en sus Estatutos, por lo que no procedería a presentar enmiendas al respecto, a menos que se modificara los mismos.

Habiéndose debatido este punto, en el anterior, seguidamente se somete a votación la propuesta de Alcaldía de composición de los miembros de los Organismos autónomos municipales, consignadas anteriormente y los que los miembros integrantes de las mismas sean nueve, siete pertenecientes al grupo socialista, uno al grupo IU-CA, uno al grupo mixto, a excepción del Patronato de Deportes, cuya composición viene establecido en sus Estatutos:

Votos a favor: 17 (15 PSOE y 2 Grupo Mixto, “Popular y Ciudadanos”)

Abstención: 1 (1 Mixto “Podemos”)

Votos en Contra: 2 (2 I.U)

El Ayuntamiento Pleno con la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo compone, acuerda que los miembros de los órganos de Gobierno de los Organismos Autónomos, sean de nueve, seis pertenecientes al grupo socialista, uno al grupo IU-CA, uno al grupo "La Rinconada, si se puede" y uno al grupo mixto, a excepción del Patronato de Deportes, cuya composición viene establecido en sus Estatutos.

Según la designación que los distintos grupos políticos han presentado en la Secretaría General, los nombres de los concejales que integrarán cada uno de los órganos de Gobierno de los Organismos Autónomos, son:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RADIO RINCONADA.

- María Reyes Romero González. (Presidenta)
- Teresa Garzón Jiménez
- Rafael Fernández Arteaga
- María Noelia Ramírez García
- Trinidad Romera Albacete
- José Antonio Ruiz Dorado
- Fátima Vargas Estéveso
- Carmen Mudarra Vela
- Elisabeth Niza Millán

Suplentes

- M^a. Trinidad Argota Castro
- Juan Carlos Expósito Pérez
- Don Francisco Ignacio Ruiz González
- Don Juan Pedro Molina López, (1^º Suplente grupo mixto)
- Don Luis Silva García, (2^º suplente grupo mixto)

CONSEJO RECTOR AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN LOCAL, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

- Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres (Presidente)
- Rafael Fernández Arteaga (Vicepresidente)
- Noelia Ramírez García
- Teresa Garzón Jiménez.
- Trinidad Romera Albacete
- Fátima Vargas Esteves
- Francisco Ignacio Ruiz González
- Juan Pedro Molina López.

Suplentes

- M^a. Reyes Romero González
- Juan Carlos Expósito Pérez
- Carmen Mudarra Vela.
- Luis Silva García, (1^º Suplente)
- Elisabeth Niza Millán, (2^a suplente)

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FFD571C65DA2921429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B980D2469B265F91D0B66E457CFAD1

FECHA DE FIRMA:
17/07/2019
17/07/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario

NOMBRE:
Javier Fernández de los Ríos
Moisés Roncero Viarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2DAAD3CATF16DB74499

JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- Mercedes Bueno Rodríguez (Presidenta)
- Rafael Fernández Arteaga
- Teresa Garzón Jiménez
- María Noelia Ramírez García
- Trinidad Romera Albacete
- María Reyes Romero García
- Francisco Ignacio Ruiz González
- Luis Silva García.

Suplentes

- José Antonio Ruiz Dorado.
- Juan Carlos Expósito Pérez
- Carmen Mudarra Vela.
- Elisabeth Niza Millán, (1ª suplente)
- Juan Pedro Molina (2º suplente)”

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, se extiende la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en La Rinconada a Nueve de Julio de Dos Mil Diecinueve.

Vº Bº
El Alcalde
Fdo. Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.
(Código de comprobación de autenticidad al margen)

El Secretario
Fdo.- Moisés Roncero Vilarrubí.
(Huella digital al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FFD571C65DA2921429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B980D2469B265F91D0B6B6E5457CFAD1

FECHA DE FIRMA:
17/07/2019
17/07/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario

NOMBRE:
Javier Fernández de los Ríos
Moisés Roncero Vilarrubí

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2DAAD3CATF16DB74499

